

-----Mensaje original-----

De: Christyan Castro Guillén [mailto:christian.castro@homex.com.mx]

Enviado el: Lunes, 01 de Septiembre de 2008 12:12 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx

Asunto: Comentarios a la NIF B-8 en auscultación

Importancia: Alta

Estimados señores del Consejo Emisor del CINIF:

Favor de encontrar mis comentarios sobre el proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera B-8, Estados financieros consolidados y combinados:

1. ¿Es necesario mantener la diferencia que hay entre la NIF B-8 y NIC-27 respecto a la valuación de las inversiones en subsidiarias al presentar estados financieros no consolidados, cuándo existe el compromiso de converger con las NIIF a partir del 2011? ¿Se puede converger con las NIIF cuando existe más de una diferencia con las mismas?

Gracias,

C.P. Christyan Geovanni Castro Guillén

Gerente de Información Financiera | Dirección de Administración y Contraloría | HOMEX